ANEXO B

MODELO DE ACTA ACUERDO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD 5

 (EMPRESA/S CEDENTE/S e INSTITUCIÓN INTERMEDIA DE APOYO PYME)

Entre la Empresa …………………………………………………. (indicar Razón Social), con domicilio legal ……………………………………..., representada en este acto por el/la señor/a, ……………………………………………………. (Nombre y Apellido Completo del/la representante legal que corresponda según tipo social y/o apoderado/a con facultades suficientes), DNI ………….………, con facultades suficientes para ejercer la representación que invoca; en adelante la “EMPRESA CEDENTE” (indicar Razón Social y tantas veces como “EMPRESAS CEDENTES” existan), y la INSTITUCIÓN O PARQUE INDUSTRIAL …………………………………………………………………….…….. (indicar Razón Social), con domicilio legal en …………………………………………………………, representada en este acto por el/la señor/a, ……………………………………………………. (Nombre y Apellido Completo del/la representante legal que corresponda según carácter de Institución y/o apoderado/a con facultades suficientes), DNI ………….………, con facultades suficientes para ejercer la representación que invoca; en adelante la “INSTITUCIÓN INTERMEDIA DE APOYO PYME”, acuerdan lo siguiente:

PRIMERA. OBJETO:

La/s “EMPRESA/S CEDENTE/S” y la “INSTITUCIÓN INTERMEDIA DE APOYO PYME” acuerdan la presentación conjunta de un Proyecto destinado a incorporar equipamiento y/o adecuar instalaciones de la institución intermedia aquí presentada, en un todo de conformidad con lo dispuesto en las normas que reglamentan la Convocatoria 2022 en el marco del Programa de Capacitación de la Pequeña y Mediana Empresa bajo el Régimen de Crédito Fiscal, a cargo de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE CERTIFICADOS DE CRÉDITO FISCAL:

La/s “EMPRESA/S CEDENTE/S” presentará/n a la “SUBSECRETARÍA” la respectiva rendición de cuentas de conformidad con las normas vigentes a los fines de recibir el correspondiente Certificado de Crédito Fiscal, bajo la modalidad de Bono Electrónico, de acuerdo a la participación de cada una de las empresas cedentes en el costo total de los gastos elegibles aprobados y efectivamente pagados y que se acreditarán con la respectiva factura conforme lo estipulado en el Art. 15 de las BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN – CONVOCATORIA AÑO 2022 – EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE CRÉDITO FISCAL PARA CAPACITACIÓN DE MIPYMES, GRANDES EMPRESAS, EMPRENDEDORES/AS E INSTITUCIONES INTERMEDIAS DE APOYO PYME QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO REGIONAL.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo en este acto cada parte el suyo.